



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 19 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01651-R-16

Lima, 19 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07872-FMV-15 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 20 de marzo del 2015, el Bachiller JORGE LUIS VILELA VELARDE, sustentó la Tesis titulada: “ESTIMACIÓN DE COEFICIENTES DE CONSANGUINIDAD Y SU EFECTO SOBRE PESO AL NACIMIENTO Y PESO DE VELLÓN EN UNA POBLACIÓN DE ALPACAS”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencia Animal con mención en Producción y Reproducción Animal, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0913-D-FMV-15 del 02 de noviembre del 2015, la Facultad de Medicina Veterinaria propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencia Animal con mención en Producción y Reproducción Animal, al Bachiller JORGE LUIS VILELA VELARDE;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 223-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00085-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N°00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIA ANIMAL con mención en Producción y Reproducción Animal, al Bachiller JORGE LUIS VILELA VELARDE.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina Veterinaria para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

etr